



Universidad Nacional

Exp. 01-99-15783

de

Córdoba

República Argentina

VISTO:

Lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", en el sentido de que se designe al personal docente que lista en su nota de fojas 2, en carácter de titular (incremento de horas por concurso), para el dictado de Formación Lingüística Inglesa desde 1-3-00 al 28-7-06; y

CONSIDERANDO:

Las disposiciones del Art. 24, Inc. a), de la Ord. 7/94 y del Art. 1° de la Res. 201/99 de este Cuerpo;

El informe de fojas 3, elaborado por la Dirección General de Personal, y de fojas 4 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Por ello, y teniendo en cuenta sendos despachos con que se han expedido las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza (fs. 5 y 6, respectivamente),

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección de la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" en su nota de fs. 2 y, en consecuencia, designar al siguiente personal docente en las horas de Formación Lingüística Inglesa que en cada caso se indica, en carácter de titular (incremento de horas por concurso), desde el 1° de marzo del 2000 y hasta el 28 de julio del 2006:

- Prof. Carmen Nani (Leg. 33.275), 16 (dieciséis) horas
- Prof. Analía Lastra (Leg. 34.625), 4 (cuatro) horas

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTIDÓS DÍAS DE FEBRERO DEL DOS MIL.

IV

[Firma]
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N°:

21

[Firma]
PROF. DR. HUGO G. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA